

Fecha de inscripción:	Fecha de actualización:	dd/mm/aa
Identificador Único de persona:		
Código del Cliente:	Código Cavali (RUT):	
Identificador de vinculación:		
Código de oficina: BNB Valores Perú Solfin 01		

1. Datos Generales del Cliente (1):

Denominación o razón social:			
Tipo Cliente:		Inversionista Acreditado* []	Inversionista No Acreditado []
<small>(*) Adicionalmente, los Inversionistas Acreditados deberán acreditar su condición de tal y llenar los formularios requeridos por BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. de acuerdo con las normas del mercado de valores.</small>			
RUC:	CIU:	Actividad Económica:	Domiciliado si () no ()
Nº Partida registral:	Asiento:	Fecha de constitución:	
Nº de Escritura:	Inicio de Actividades:	Notaría:	
Objeto social:		Grupo Económico:	

(1) En caso de patrimonios autónomos se debe consignar el nombre de la persona jurídica que lo administra, seguido de la denominación del patrimonio o beneficiario, y de las palabras "Patrimonio Autónomo" y se debe consignar los datos del administrador.

2. Domicilio y ubicación del Cliente*:

Calle/av/jr.		nº/mz/lt	
Int/dpto	Urbanización	Distrito	
Provincia	Departamento	País	

(* No consignar como domicilio las oficinas de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB, excepto en el caso que el Cliente sea persona vinculada a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB.

3. Teléfonos:

Central:	Celular:		
Fax:	Correo electrónico:	Pág. Web:	
Domiciliado si () no ()		Conocimiento del mercado de valores: ninguno () medio () alto ()	
Representante o trabajador de otra SAB: si () no () Como conoció BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. Especificar:			

4. Datos del Representante:

Nombres y Apellidos:		Profesión:	
Nacionalidad:		País de residencia:	
Documento de Identidad:	Tipo:	Número:	correo electrónico:
Teléfonos:		oficina	fax
Estado Civil:	soltero(a) ()	casado(a) ()	viudo(a) ()
		conviviente ()	divorciado ()
Nº Partida Reg:	Fojas	Asiento	
Nº de Escritura:		Notaría	

5. Declaración de ingresos, situación patrimonial y origen de fondos del Cliente*:

	Renta Neta Anual (S/.)		Patrimonio Neto (S/.)	
	Menos de S/. 200,000 () Entre S/. 200,000 a S/. 520,000 ()		Menos de S/. 1'000,000 () Entre S/. 1'000,000 y S/. 3'000,000 ()	
	Más de S/. 520,000 ()		Más de S/. 3'000,000 ()	
Origen de los mismos (indicar): Por ejemplo: - Rentas del capital (alquileres, intereses, ganancia del capital) - Rentas del trabajo (dependiente, independiente) - Rentas empresariales (empresa, dividendos) - Otras rentas.	Origen:		Origen:	

(* Para mayor detalle el Cliente deberá llenar formatos adicionales que detallen las características de las operaciones usuales que realiza en el mercado; así como, montos, moneda, cuentas involucradas, lugares de realización, fechas, periodicidad y otra información que BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. pueda solicitarle en cumplimiento de las normas de regulación y supervisión del mercado de valores.

6. Modalidad de recepción de órdenes:

a. Escritas ()	b. Vía fax ()	c. Telefónicas ()	d. Telefónicas con confirmación posterior escrita ()	e. Correo electrónico* ()
-----------------	----------------	--------------------	---	----------------------------

(* El Cliente declara que la(s) dirección(es) que utilizará para remitir sus órdenes a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. son las siguientes:

7. Comisiones:

porcentaje	%	comisión mínima:	si ()	no ()
------------	---	------------------	--------	--------

8. Cuentas bancarias para la liquidación:

cta. Corriente soles	número:	Banco:
cta. Corriente dólares	número:	Banco:
cta. Ahorros soles	número:	Banco:
cta. Ahorros dólares	número:	Banco:

9. Cuenta custodia de valores:

Banco y/o otro custodio	Nº de Cuenta Custodia
Banco y/o otro custodio	Nº de Cuenta Custodia

10. Tipo de Operaciones :

Renta Fija	Bonos ()	Renta Variable *	Compra de Acciones ()	Otros ()
	Op. Reporte ()		Venta de Acciones ()	Especificar:

(*) Operaciones preferentemente para Clientes Acreditados.

11. Modalidad de comunicación del Estado de Cuenta, las Pólizas, la modificación del Tarifario y demás correspondencia a remitirse al Cliente:

Entrega en las oficinas de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB () Remisión a una dirección de correo electrónico () Indicarlas*:

(*) El cliente asume los riesgos de recepción de la información alcanzada a través de esta modalidad.

12. Cobro de dividendos:

El Cliente autoriza a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB para que cobre los dividendos generados por los valores e instrumentos financieros de su titularidad que se encuentran anotados en la Cuenta Matriz de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB: **Si () No ()**

13. BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB:

Representante de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. | Nombre y Apellidos | Firma

Gerente General de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. | Nombre y Apellidos | Firma

Declaraciones del Cliente*:

- a) El Cliente se compromete a informar oportunamente a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB., respecto de cualquier cambio en los datos consignados en su Ficha de Registro.
- b) El Cliente ha tomado conocimiento y acepta el Tarifario vigente del BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB.; asimismo acepta que BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. modifique el tarifario siempre que dicha modificación le sea informada, por alguno de los medios escogidos por el Cliente en el numeral 11 de esta ficha, con no menos de ocho (8) días de anticipación a su aplicación; salvo que ésta sea favorable al Cliente, lo que implica su aplicación inmediata.
- c) El Cliente declara haber recibido, leído y comprendido la Política de Clientes de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB.
- d) El Cliente toma conocimiento que, como medida de control interno adoptada por BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB., para la realización de sus operaciones en ningún caso debe entregar dinero en efectivo a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. o a sus Representantes, debiendo efectuar sus pagos únicamente a través de las cuentas de intermediación de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB..
- e) Las pólizas de las operaciones estarán a su disposición en la oficina de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB., a partir del día siguiente de ejecutada la orden del Cliente. También, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico indicada por el Cliente en la Ficha de Registro o comunicada posteriormente a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB.
- f) El Cliente declara conocer y entender que BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB. no le garantiza ningún tipo de rentabilidad, ganancias o beneficio por las operaciones que se ejecuten a su nombre.
Las decisiones que el Cliente adopta sobre sus operaciones, son única y exclusivamente de su responsabilidad; por consiguiente el Cliente no podrá reclamar, demandar o requerir compensación alguna a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB por el resultado de sus decisiones.
- g) El Cliente declara que las sumas de dinero, así como los valores que ingresan en su cuenta en BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB para la realización de operaciones a través de los mecanismos centralizados de negociación y fuera de estos, provienen de actividades lícitas, es decir no contrarias al ordenamiento legal vigente y que tampoco tienen como origen el lavado de activos y/o el financiamiento del terrorismo. BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB se reserva la potestad de solicitar al Cliente información y documentación que acredite el origen de los fondos depositados y/o valores transferidos.
- h) El Cliente declara conocer que CONASEV es el organismo del Estado Peruano que tiene por función la supervisión del mercado de valores y la protección de los inversionistas.
La sede institucional de CONASEV se ubica en Av. Santa Cruz Nº 315, Miraflores y el teléfono es 6106300. La dirección del Portal del Mercado de Valores es www.conasev.gob.pe.
- i) El Cliente tiene la opción de confirmar los saldos o movimientos de sus valores e instrumentos financieros que se encuentren anotados en el Registro Único de Titulares del Registro Contable administrado por Cavalli ICLV S.A., a través de los medios habilitados para tal fin.
- j) El Cliente debe considerar que previamente a la presentación de los reclamos en la vía administrativa que pudieran generarse en contra de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB o sus Representantes, los clientes pueden solicitar por escrito a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB, resolver las controversias presentadas. BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB comunicará al cliente su disposición de llegar a una solución en el plazo de cinco (05) días de presentado el requerimiento. Sin embargo, este procedimiento no constituye cuestión previa en el caso que el Cliente opte por el procedimiento en la vía administrativa, y que tampoco suspende el plazo para la presentación del reclamo ante la autoridad respectiva.
- k) En la vía administrativa únicamente serán admitidos a trámite los reclamos o denuncias que se presenten en contra de BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB o de sus Representantes, dentro del plazo de 90 días, el cual será computado a partir de la fecha en que se cometió la infracción o desde que ésta pudo ser razonablemente conocida por el afectado.

(*) Declaro que la información proporcionada en esta ficha es verdadera y me responsabilizo por toda omisión y/o declaración falsa que perjudique a BNB Valores Perú Solfin S.A. SAB, y al mercado.

El Cliente o su Representante | Nombre y Apellidos | Firma

Observaciones:
